

Marzo 2015

Inversión Real Directa en las Provincias y CABA

Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

Subsecretaría de Relaciones con Provincias

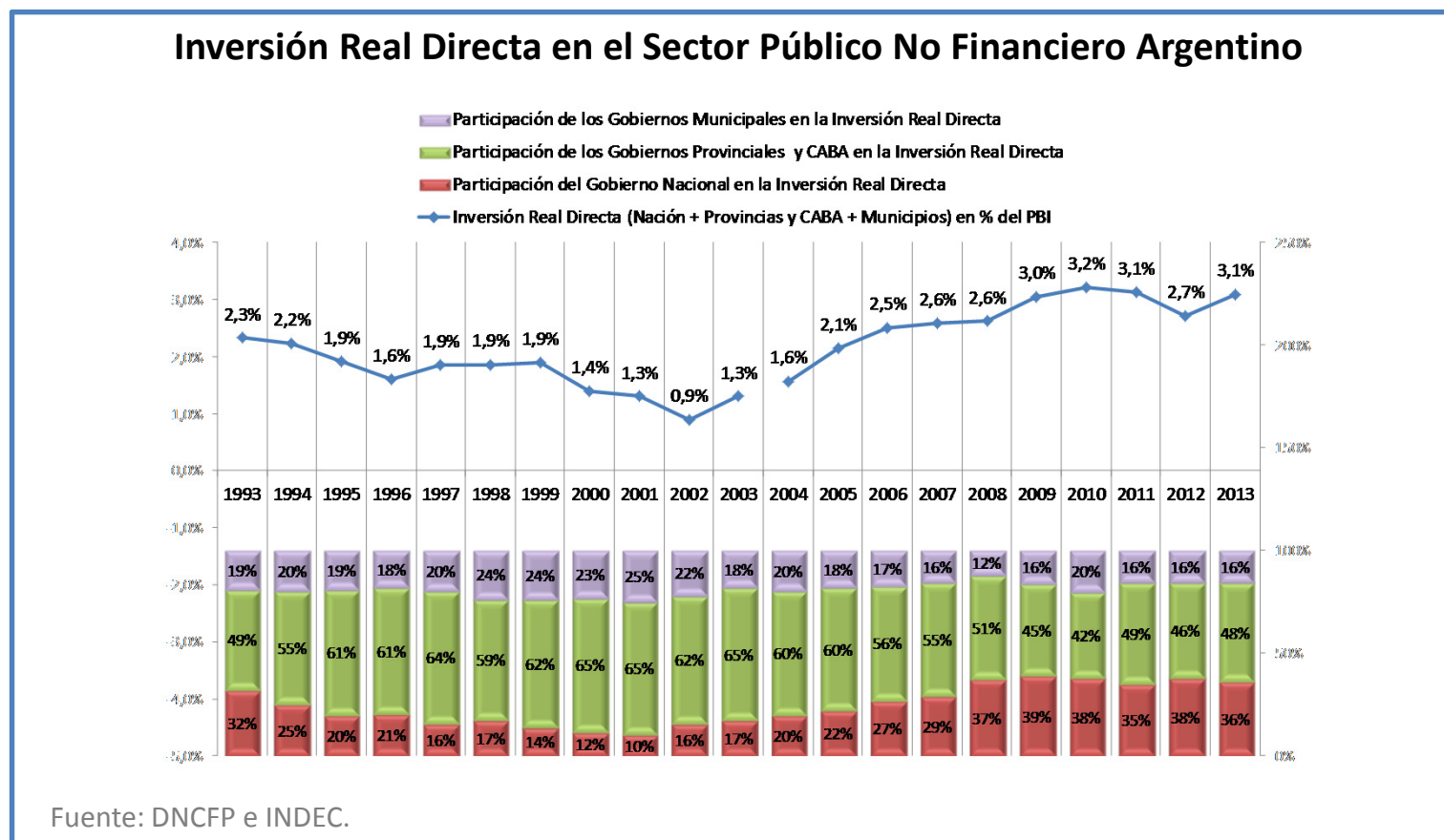
Secretaría de Hacienda

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación

Inversión Real Directa en el Sector Público

Durante el período 2004-2013 la Inversión Real Directa (IRD) en términos del PBI se recuperó respecto al período anterior, equivaliendo en 2013 al 3,1% del mismo. Si bien entre 2008 y 2013 se observó un incremento en la participación del Gobierno Nacional en la IRD, fueron los Gobiernos Provinciales y CABA los que continuaron llevando a cabo casi la mitad de la IRD⁽¹⁾⁽²⁾.

La IRD del Sector Público No Financiero Argentino en términos del PBI, en el período 1993-2002 había decrecido del 2,3% al 1,3%. Esta disminución se había verificado en los tres niveles de Gobierno, aunque la baja fue más pronunciada a nivel del Gobierno Nacional.



- (1) En adelante, para simplificar la exposición del análisis, se utilizará el término “provincial” o “jurisdiccional” para hacer mención al conjunto de los 24 gobiernos subnacionales (23 provincias y CABA).
- (2) No incluye el gasto en Inversión Real Directa de las empresas públicas provinciales debido a falta de información.

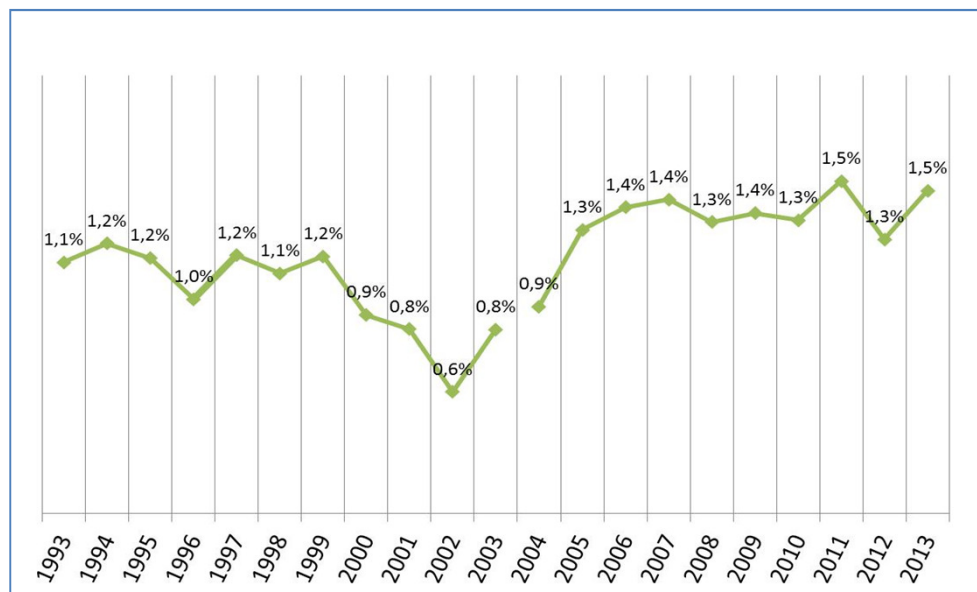
Inversión Real Directa de los Gobiernos Provinciales y CABA

En 2013, el gasto en IRD consolidado de las 24 jurisdicciones en términos del PBI observó un valor relativamente elevado, 1,5%, representado aproximadamente el 10% del Gasto Público Provincial.

Entre 2000 y 2002, en el contexto de la crisis económica y social, se observaron los menores valores de IRD provincial de la serie analizada, tanto respecto al PBI (0,8% en promedio), como respecto a su participación en el Gasto Público Provincial (6,2% en promedio). Estos valores sugieren el uso de la IRD como variable de ajuste en dicho período.

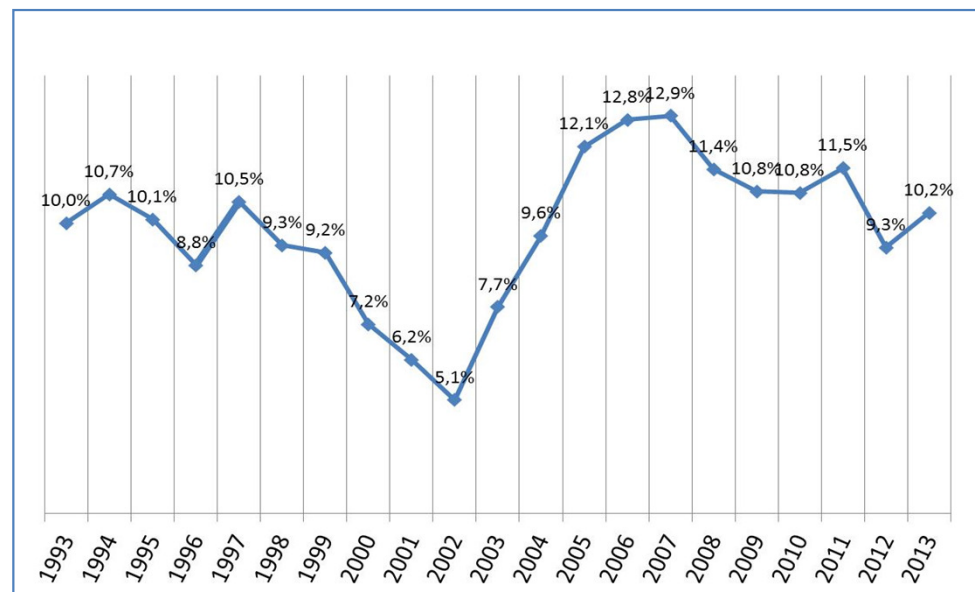
A partir de 2003 se observó una recuperación de la IRD provincial, en este sentido, entre 2004 y 2013 la misma equivalió en promedio al 1,3% del PIB y al 11,1% del Gasto Público Provincial. Si bien a partir de 2008 la participación de la IRD provincial en el gasto total disminuye, la importancia de su cuantía se mantiene en términos del PIB, de modo tal que en 2011 y 2013 alcanza valores máximos de la serie al equivaler al 1,5% del PIB.

Inversión Real Directa de los Gobiernos Provinciales y CABA en % del PBI



Fuente: DNCFP e INDEC.

Inversión Real Directa de los Gobiernos Provinciales y CABA sobre Gasto Total Provincial y CABA



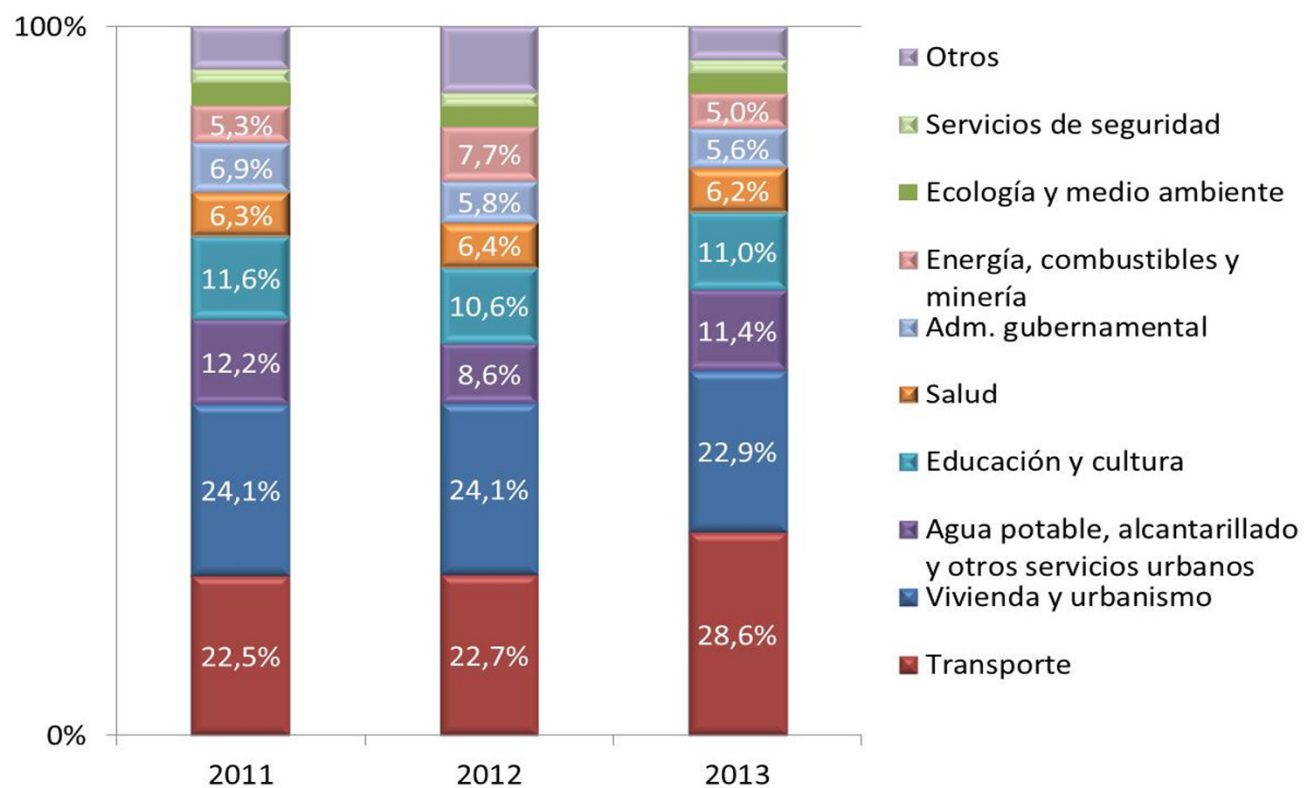
Fuente: DNCFP.

Inversión Real Directa de las Provincias y CABA según Función

En 2013, más del 50% del gasto jurisdiccional en IRD fue dirigido a las funciones “Transporte” y “Vivienda y urbanismo”.

Si a las mismas se le adiciona el gasto en las funciones “Agua potable, alcantarillado y otros servicios urbanos” y “Educación y cultura”, queda explicado el 74% del gasto provincial en IRD.

Composición de la Inversión Real Directa del Gobierno Provincial y CABA según Función



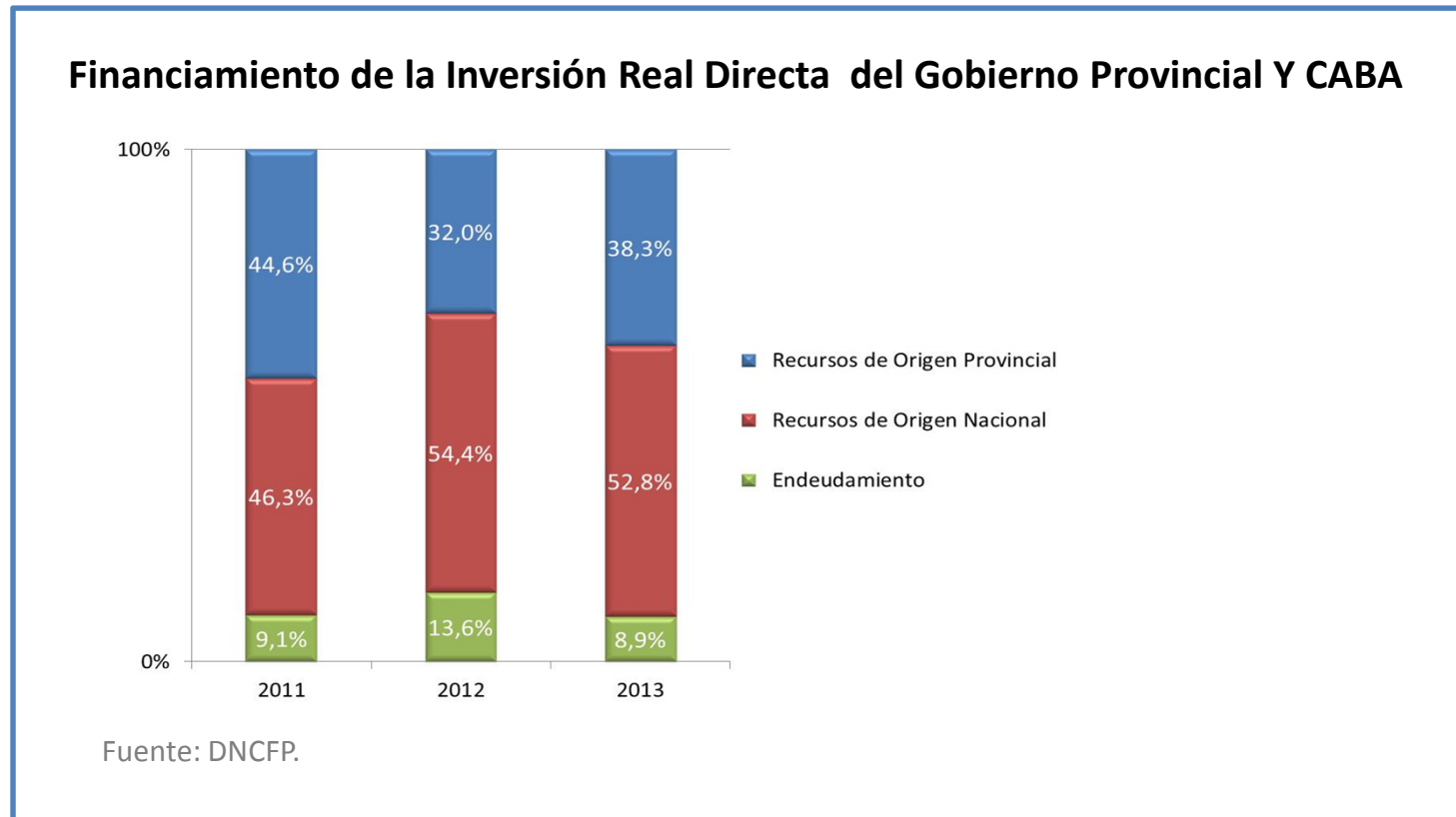
Fuente: DNCFP.

Financiamiento de la Inversión Real Directa de las Provincias y CABA

Se realizó una estimación de la clasificación del gasto en IRD atendiendo a los ingresos que lo financiaron, teniendo en cuenta para ello básicamente la información de los recursos percibidos por las Jurisdicciones destinados a tal fin.

En 2013 más de la mitad de la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA fue financiada con Recursos de Origen Nacional (Recursos Tributarios Afectados a Obra Pública y Transferencias de Capital).

Esto implica que es el Gobierno Nacional el que sostiene la mayor parte de la IRD del Sector Público No Financiero Argentino, ya que en 2013 ejecutó el 36% de la IRD total y adicionalmente financió el 52,8% del total de la IRD de los gobiernos jurisdiccionales. Consecuentemente en 2013 más del 60% del gasto en IRD del Sector Público No Financiero fue decidido por el Gobierno Nacional.



Recursos de Origen provincial

- Los recursos de origen provincial comprenden principalmente aquellos provenientes de rentas generales, tales como los ingresos percibidos por: la recaudación tributaria provincial; la coparticipación federal de impuestos; los recursos no tributarios (entre ellos regalías), los recuperos de préstamos y la venta de activos, en la medida que sean de libre disponibilidad.
- En 2013 las Jurisdicciones financiaron el 38,3% de la IRD mediante recursos de libre disponibilidad.
- Constituyó un estímulo al crecimiento del gasto de capital, la entrada en vigencia en 2005 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el cual estableció entre otras cuestiones, una serie de pautas relativas al comportamiento del gasto público:
 - Limitando el crecimiento del gasto corriente primario a la evolución del PIB.
 - No limitando el gasto de capital, en la medida que la jurisdicción en cuestión no tuviera niveles de pagos de servicios de la deuda superiores a determinado parámetro.

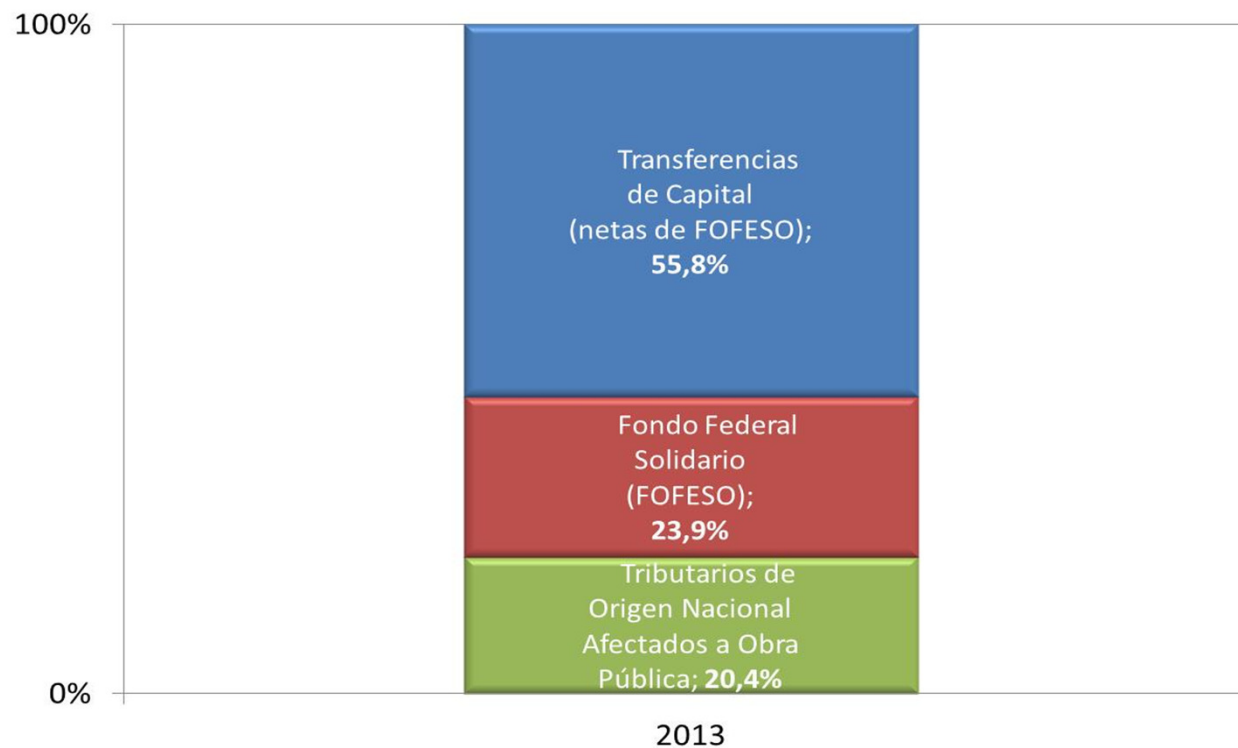
Endeudamiento

- Entre las principales fuentes de endeudamiento del gobierno provincial destinados a obra pública se encuentran los préstamos con organismos internacionales de crédito (BID, BIRF), colocación de títulos públicos, préstamos del Gobierno Nacional a través del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), entre otros.
- En 2013 el 8,9% de la IRD de las Jurisdicciones fue financiada mediante el uso del crédito.
- El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal también estableció la denominada “regla de oro”, la cual dispuso que los recursos provenientes del endeudamiento se destinen con exclusividad a gastos de capital, limitación que fue suspendida transitoriamente por Ley 26.530 y sus prórrogas.

Recursos de Origen Nacional

En el año 2013, las Transferencias del Gobierno Nacional Afectadas a Gasto de Capital, incluyendo como parte integrante de las mismas al Fondo Federal Solidario (FOFESO), explicaron aproximadamente el 79,6% de los Recursos de Origen Nacional destinados a financiar la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA. El 20,4% restante correspondió a recursos Tributarios de Origen Nacional con afectación específica a obra pública.

Composición de los Recursos de Origen Nacional que financian la IRD de las provincias y CABA



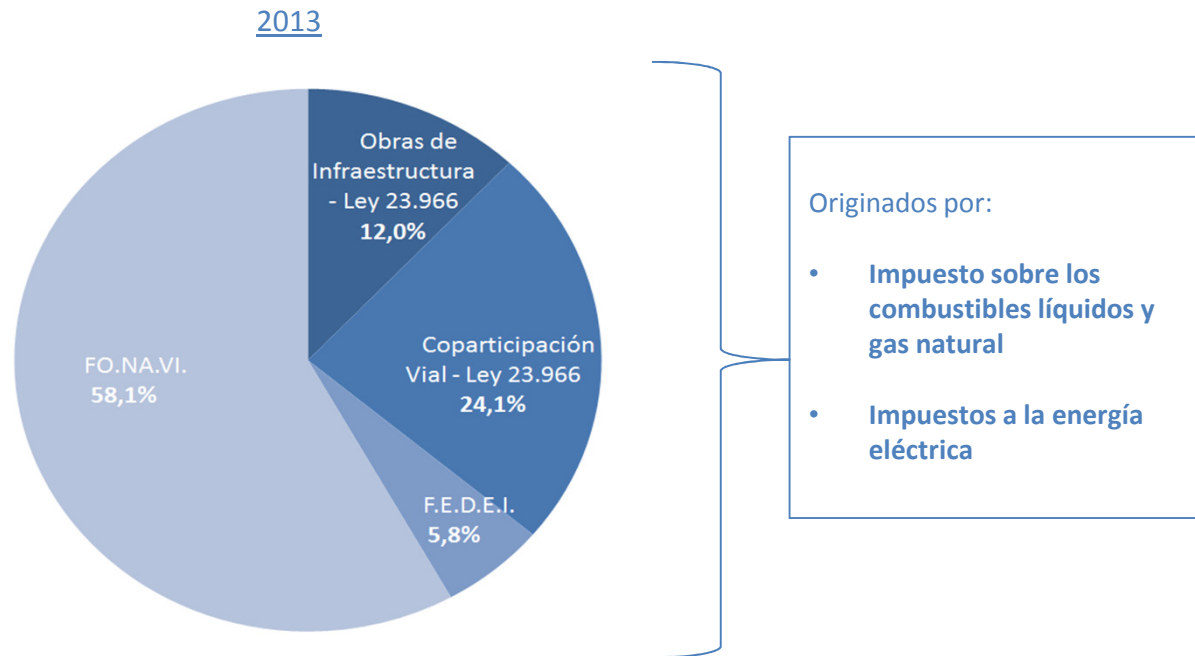
Fuente: DNCFP.

Recursos de Origen Nacional: Recursos Tributarios Afectados a Obra Pública

La normativa vigente dispone la afectación de parte del producido del Impuesto a los Combustibles Líquidos y Gas Natural y del Impuesto a la Venta de la Energía Eléctrica para ser destinado a obra pública provincial.

El 58,1% de los Recursos Tributarios de Origen Nacional afectados a obra pública se destinó al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), seguido en relevancia por la Coparticipación Vial con un 24,1%.

Composición de los Recursos Tributarios de Origen Nacional Afectados a Obra Pública



Fuente: DNCFP.

Recursos de Origen Nacional: Transferencias del Gobierno Nacional Afectadas a Gasto de Capital (netas de FOFESO)

La mayor parte de estas transferencias corresponden al Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, el cual en el marco de su Plan Estratégico Territorial decide las obras públicas y la modalidad de la ejecución de las mismas en cada provincia.

Composición de las Transferencias de Capital del Gobierno Nacional a las Provincias y CABA por Programa

Programa	2013
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	22,4%
Otros Programas de Vivienda	16,9%
Vialidad Nacional	16,3%
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo del Norte Grande	12,4%
Desarrollo de la Infraestructura Vial y Productiva	5,5%
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4,4%
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	4,6%
Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Educación)	4,2%
Más Escuelas, Mejor Educación	2,5%
Otros	10,8%
Total	100,0%

Fuente: DNCFP.

Recursos de Origen Nacional: Fondo Federal Solidario (FOFESO)

- Creado en marzo de 2009 con la finalidad de transferir recursos a las Provincias y a los Municipios para destinarlos a financiar obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial.
- Está integrado por los recursos nacionales correspondientes al 30% de los montos recaudados por derecho de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados.
- La implementación del FOFESO es la siguiente:
 - El Gobierno Nacional transfiere automática y diariamente los recursos a los Gobiernos Provinciales conforme al régimen de coparticipación federal.
 - A su vez, los Gobiernos Provinciales deben transferir a sus Municipios al menos el 30% de estos recursos, en proporción semejante a la distribución municipal del régimen de coparticipación federal.
 - La articulación del Fondo se encuentra a cargo de una Unidad Ejecutora que analiza y realiza el seguimiento del Fondo y está integrada por los titulares de los Ministerios de: Economía y Finanzas Públicas; del Interior y Transporte y de Planificación Federal.
 - Cada Provincia efectúa el control de la aplicación de los recursos del fondo que perciben sus Municipios.

Principales Resultados

- Los Gobiernos Provinciales y CABA ejecutan la mayor proporción de IRD del Sector Público No Financiero Argentino (48% en 2013).
- Durante los últimos diez años la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA se ha incrementado significativamente en términos del PBI (pasando de 0,9% del PBI en 2004 al 1,5% del PBI en 2013).
- Las funciones de “Transporte” y “Vivienda y urbanismo” explican más de la mitad de la IRD de las Gobiernos Provinciales y CABA (51,5% en 2013).
- Es el Gobierno Nacional el que sostiene la mayor parte de la IRD del Sector Público No Financiero Argentino, ya que en 2013 ejecutó el 36% de la IRD total y adicionalmente financió el 52,8% del total de la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA.
- En este sentido, los Recursos de Origen Nacional son la principal fuente de financiamiento de la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA. En el período 2011/2013 financió entre el 46% y el 54% de la IRD provincial.
- Se observa un esfuerzo por el sostenimiento de la IRD de los Gobiernos Provinciales y CABA. Si bien en términos del gasto total la IRD reduce su participación a partir de 2008 mantuvo su importancia en torno al 1,4% del PBI, observándose en 2011 y 2013 los valores más altos de la serie.
- Este sostenimiento estuvo propiciado en gran medida desde el Gobierno Nacional a través de la implementación del FOFESO, lo cual implicó un significativo impulso a la IRD de los gobiernos subnacionales desde 2009.

Notas metodológicas

Gasto del Gobierno Nacional

Incluye Administración Central, Organismos Descentralizados, Institutos de Seguridad Social, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios. La etapa del gasto es la de devengado.

Gasto de los Gobiernos Provinciales y CABA

Incluye Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales. No incluye gasto de los Institutos de Seguridad Social ni Empresas Públicas. La etapa del gasto es la de devengado, mandado a pagar o comprometido según disponibilidad de la información en cada caso.

Gasto de los Gobiernos Municipales

Estimación propia en base a información parcial.

Producto Interno Bruto

PBI: 1993 a 2003 se utiliza el PBI Base 1993, y para el período 2004-2013 se utiliza el PBI Base 2004.

Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

Subsecretaría de Relaciones con Provincias

Secretaría de Hacienda

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación